

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE 24 DE OCTUBRE DE 2014

Con fecha 24 de octubre de 2014 a las 10:00 horas de la mañana, se inicia Junta Extraordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte en su segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la convocatoria final de noviembre.
2. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de Trabajo Fin de Grado

Asistentes

Equipo decanal:

Decano:	D. Guillermo Jorge Olcina Camacho
Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes:	D. Alberto Moreno Domínguez
Vicedecano de Infraestructuras y Economía:	D. Kiko Francisco León Guzmán
Secretario Académico:	D. Diego Muñoz Marín.

Representantes de departamentos:

Fisiología:	D. Marcos Maynar Mariño
Psicología y antropología:	Dña. Margarita Gozalo Delgado

Representantes de funcionarios docentes:

D. Juan Pedro Fuentes García
D. Sergio José Ibáñez Godoy
Dña. Ruth Jiménez Castuera
Dña. Perla Moreno Arroyo
D. Jorge Pérez Gómez
Dña. María Luisa Rivadeneyra Sicilia
D. Rafael Timón Andrada

Representantes de otro Personal Docente e Investigador:

D. Jesús Damas Arroyo
D. José Carmelo Adsuar Sala
D. Jesús Muñoz Jiménez

Representantes del Personal de Administración y Servicios

Representantes:	D. Alfonso García Chávez
	Dña. Catalina Canales Hernández
	D. Manuel Manchón Fernández

Representantes de Estudiantes: D. Miguel Rodal Martínez
D. Xabier Arizmendiarieta Fernández

Documentación anexa

- 1.- Calendario de exámenes de la convocatoria de noviembre
- 2.- Normativa de Trabajo Fin de Grado

Preámbulo

Hora de inicio: 10:00horas

El Decano D. Guillermo Jorge Olcina, da la bienvenida a los asistentes y excusa la asistencia de los siguientes miembros de Junta de Facultad:

- D. Carlos Campos López
- Dña. Mercedes Macías García
- D. Narcís Gusí Fuertes

INICIO DE LA SESIÓN

1.- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la convocatoria final de noviembre

La documentación necesaria para este punto del orden del día ha sido remitida a los miembros de la Junta de Facultad por mail.

El presidente explica los motivos de la necesidad de aprobar el calendario de exámenes de la convocatoria de noviembre, que pueden solicitar los alumnos que cumplan los requisitos. Recuerda que es la antigua convocatoria de diciembre, que con los cambios de fechas del calendario académico ha sido cambiada a noviembre. Las asignaturas son:

Código	Plan	Asignatura	Fecha
101249	0902 LICENCIATURA	<i>Didáctica de la AF y el deporte</i>	4 de noviembre de 2014 Aula 1: 12-14 h.
104394	0902 LICENCIATURA	<i>Planificación de la Educación Física</i>	7 de noviembre de 2014 Aula 1: 10-12 h.
102530	0902 LICENCIATURA	<i>Gestión deportiva orientada al mercado</i>	10 de noviembre de 2014 Aula 1: 10-12 h.

A partir de este momento se abre un TURNO de PALABRA que no resulta necesario. A continuación se somete a votación es punto del orden del día el cual queda aprobado por “Unanimidad”.

2.- Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de Trabajo Fin de Grado

La documentación necesaria para este punto del orden del día ha sido remitida a los miembros de la Junta de Facultad por mail.

El Presidente explica que la Comisión de Garantía de Calidad de Grado ha realizado un análisis de los diferentes tipos de trabajo que se han presentado durante los primeros años de implantación del Grado: revisión, proyecto de investigación, investigación aplicada. En este análisis se ha observado que los trabajos de revisión no eran del todo correctos, los de investigación a veces eran demasiado complejos, y los profesores debían estar muy encima. Es por ello que la comisión aprobó en una reunión la nueva normativa, dejando solamente la opción de proyecto de aplicación práctica, donde se cumplan las competencias que este trabajo requiere. En la normativa explica las partes y la estructura. También informa que en breve se remitirá la guía de calificación para que el profesorado y alumnado lo tenga en cuenta.

A partir de este momento el Presidente ofrece un PRIMER TURNO de PALABRA:

El profesor D. Jorge Pérez, comenta que la normativa no debería modificarse una vez matriculados los alumnos y no entiende por qué hay tanta prisa en aprobar las cosas, ya que se ha enviado muy tarde. Según el profesor D. Jorge Pérez existen varios errores, como en la página 2, donde aparecen las competencias que el alumno debe alcanzar, y que cree que no se pueden evaluar con la presentación del TFG. Entre ellas, promover la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades para discapacidad, etc. Si es un trabajo de proyecto de aplicación práctica, considera que lo normal es que lleven a cabo. No considera que tengan mucha base los motivos explicados por el Presidente para cambiar la normativa, ya que considera que se han impartido bastantes contenidos durante la carrera como para que el alumno pueda hacer trabajos de investigación. Cree que se debe tratar con más tranquilidad.

El Presidente le responde informando que solo se ha modificado el punto de tipos de trabajo, no la normativa entera. Esa normativa lleva aprobada 4 años. No hay prisa pero es necesario aprobarla en el menor tiempo posible para dar más tiempo a los profesores en la orientación a los alumnos del tipo de trabajo que hay.

El profesor D. Rafael Timón cree que es positivo el cambio en la normativa, ya que cree que no es representativo para el TFG hacer un trabajo de investigación, pues esas competencias no la han adquirido durante la carrera, sino que puede haber aprendido durante el trabajo con el profesor. Considera que esos trabajos deben hacerse una vez cursado el Máster. Por su parte, la profesora Dña. Ruth Jiménez coincide con D. Rafael Timón, ya que en muchas ocasiones hay TFG mejores que TFM. Desea saber si se puede llevar a cabo la intervención, ya que las competencias que el alumno necesita son diferentes.

A continuación, el profesor D. José Carmelo Adsuar comenta que hay varios aspectos a tener en cuenta. En primer lugar considera que hay desajuste entre las cargas de trabajo que se reconoce al profesor y el trabajo que se realiza. En su opinión, sería más adecuado adoptar un modelo más parecido al de la Facultad de Formación del Profesorado, donde se defienden las prácticas del prácticum. Considera que el profesor debe dedicar mucho más tiempo que el que se le reconoce. Por otro lado, cree que los criterios de evaluación deben ajustarse a las competencias que estamos evaluando, y que en este momento no se ajustan a lo que se evalúa. En cuanto a la

investigación, el tipo de trabajo no influye en que se pueden evaluar las competencias. Dejaría libre el tipo de trabajo a realizar

El representante de alumnos, D. Xabier Arizmendiarieta también pregunta si se pueden aplicar los proyectos de investigación y hacer un trabajo de aplicación práctica.

Por su parte, el profesor D. Sergio Ibáñez, Cree que modificar una normativa siempre es positivo, porque proviene del resultado de un análisis. El estudiante debe cumplir 150 horas de trabajo, y a veces superan con creces esas horas de trabajo. Cree que hay que ir ajustando los criterios de evaluación para poder evaluar las competencias del alumnado de manera objetiva. Le parece importante un párrafo en la normativa, donde aparece la aplicación práctica o creatividad que supone dicho trabajo. Según la normativa de la UEX, se pueden hacer varios tipos de trabajo, por lo que no sabe si es útil limitarlo a una única modalidad. Cree más positivo la modificación de los criterios de evaluación.

El profesor D. Marcos Maynar también coincide con el profesor Ibáñez en que la propia normativa de la UEX establece lo que se puede hacer o no. En el grado, que son estudios básicos, considera que no permite realizar trabajos de investigación, ya que para eso está el Máster. Aunque cree que no se debería de cerrar el tipo de trabajo, y dar libertad a la imaginación de alumnos y profesores para hacer un tipo u otro de trabajo. También solicita que los alumnos y tribunales deben ser más estrictos en las presentaciones.

Comienza su intervención el Presidente afirmando que no sabe si no se ha sabido transmitir lo que pretendía. Respecto a la carga de trabajo no va a entrar, ya que no compete a la Junta de Centro. Respecto a la normativa, no se pretende acotar, dentro del proyecto de aplicación se pueden realizar multitud de trabajos, ya sea patentes, propuesta de intervención, entrenamientos novedosos, etc. Lo que no se considera correcto, porque no es la finalidad de un TFG, es hacer un trabajo puro de investigación para publicación, porque después del grado, hay estudios de máster donde se pueden llevar a cabo de manera más específica. En cuanto a la guía de calificación, se elaboró para objetivar más las evaluaciones, se ha pretendido mejorar, y se seguirá mejorando. Se quiere afinar la guía para poder evaluar las competencias, sobre todo las específicas del TFG.

A continuación, el Presidente ofrece un SEGUNDO TURNO de palabra:

El profesor D. Jesús Muñoz cree que es una buena oportunidad para mejorar lo que hemos hecho hasta el momento. La normativa está para que se cambie y evolucione, por lo que le parece interesante el planteamiento de poder hacer nuevos trabajos y proyectos. Según los procesos de enseñanzas, durante este mes y el siguiente, se debe aprobar la normativa de TFG. Si no se aprueba, la comisión de calidad de grado deberá volver a hacer una propuesta. Por su parte, el profesor D. Sergio Ibáñez recuerda a los compañeros que nunca se computan todas las horas que se trabajan. Cree que el Decano ha aclarado bien las dudas planteadas. Propone que se incluya un texto en el que exprese que los trabajos podrán ser trabajos de diversos contenidos, tal y como recoge la normativa de la UEx. También propondría otra modificación, en el último apartado, de entrada en vigor, que será para el curso 2014-15.

Interviene en ese momento la profesora Dña. Perla Moreno, miembro de la Comisión de Garantía de Calidad de Grado y expone que el fondo de la propuesta no es limitar, sino que había desajuste entre los trabajos que se pedían, la dedicación, y luego lo que aparece recogido en la normativa. Cree que muchos trabajos presentados conllevan un análisis estadístico muy superior a los conocimientos adquiridos durante el grado. Se pueden hacer todos los tipos de trabajo posibles, aunque ajustado a los conocimientos de los alumnos. En definitiva, no se limita el tipo de trabajo.

De nuevo interviene el profesor D. José Carmelo Adsuar, quien agradecer a la comisión su trabajo, nadie tiene nada en contra de la comisión. Cree que ha sido un problema de transmisión,

si se puede hacer cualquier tipo de trabajo y se evalúan las competencias, le parece perfecto. Pregunta si un profesor tiene que autorizar una defensa de trabajo, y propone la eliminación de que un tutor tenga que firmar si ese trabajo está disponible para ser evaluado, ya que es una asignatura en la que el alumno debe exponer sus conocimientos y debe ser el mismo alumno el que sepa si está preparado o no para superarla

Por otra parte, el profesor D. Jorge Pérez también agradece a la comisión su trabajo. Discrepa con la profesora Dña. Perla Moreno, porque cree que el objetivo del cambio era prohibir los trabajos de investigación. Pregunta se ha sondeado al alumnado. Él mismo hizo un escrito que ha sido firmado por 60 alumnos. Cree que es mucha prisa y se debe debatir, y que las competencias están mal redactadas, y piensa que se deben corregir. También expone que según la normativa, cada profesor puede asumir un máximo de 3 alumnos, y a él se le han asignado para este curso 6. Debe quedar más claro en la normativa que se pueden hacer todos los tipos de trabajo.

La profesora Dña. María Luisa Rivadeneyra expone que en un TFG es un trabajo en el que el alumno debe reunir y sintetizar los conocimientos aprendidos durante la carrera y poder organizarlos y plantear algo que le pueda valer para su mostrar ese aprendizaje. Cree que se debe cambiar la normativa en varios apartados. El alumno realiza trabajos que el profesor le va planeando y conduciendo, y sería necesario cambiar esta orientación. Debería plantear trabajos que le interesen al alumno y a su futuro.

El profesor D. Marcos Maynar cree que es necesario la firma del profesorado porque al final están evaluando al profesor tutor. Agradece a la comisión lo que han planteado y ahora la Junta de Facultad valora la modificación. Cree que sería interesante incorporar la propuesta del profesor D. Sergio Ibáñez. Respecto a lo que decía el profesor D Jorge Pérez, en la facultad hay personas que intentan hablar o dejar mal al equipo de gobierno o a profesores, y se informa mal al alumno para generar una alteración, por lo que hay que tener cuidado con lo que se recibe.

Es el turno del Vicedecano de planificación Académica, D. Alberto Moreno, quien suscribe lo expuesto por la profesora Dña. Perla Moreno. Los alumnos están presentes en todos los órganos, afirma que está en contacto con el Consejo de Alumnos, que es su órgano de representación, por lo que los alumnos siempre tienen conocimiento. Respecto a la prohibición de los trabajos de investigación, entiende que no es lo más adecuado plantear ese tipo de trabajos para un TFG. Nadie de la comisión ha querido prohibir hacer trabajos de investigación, sino que probablemente no sea lo más adecuado para grado. En cuanto a la normativa de adscripción, establece 3 y un párrafo en el que un profesor puede aceptar o asumir más alumnos, previa aceptación con la firma en el modelo correspondiente.

El Presidente interviene agradeciendo las intervenciones, ya que los debates siempre enriquecen. La propuesta presentada, por tanto, quizá lleva un error en cuanto a que el proyecto lleve una aplicación práctica, y recuerda que se puede realizar cualquier tipo de trabajo. Por último, se modificará la entrada en vigor, ya que en la normativa enviada aparece el curso pasado.

Se procede en este momento a la votación de este punto del orden del día, con los siguientes resultados:

- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 3

La modificación de la normativa de Trabajo Fin de Grado queda aprobada por “*mayoría absoluta*”.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Junta de Facultad a las 10:46h.

D. Guillermo Jorge Olcina Camacho
Decano

D. Diego Muñoz Marín
Secretario Académico